



la ciudadanía no quiere fiestas sino obras, manifiesta también que se debe auto gestionar con la prefectura del Azuay para los diferentes eventos que se realice durante el mes de mayo, interviene la Dra. Brígida Criollo, quien manifiesta que en el presupuesto asignado en la partida de medio ambiente donde se asigna \$30.000 dólares, para la asistencia agro veterinaria de los cuales serán divididos en \$20.000 dólares para la adquisición de los insumos necesarios y lo restante \$10.000 dólares para la contratación de un técnico, por tal razón pregunta si es que ¿dará resultado positivo este proyecto? debido a que el MAGAP, trabajó con estos centros veterinarios que a pesar de tener varios locales y costos bajos no tubo acogida, interviene el Sr. Alcalde, indicando que se adquirirá los productos con el precio de mayorista para tener buenos resultados.


Por otra parte la Dra. Brígida Criollo pregunta con el proyecto del sistema de Riego mal paso (sector tío cucho), ¿cuántas personas se estarían beneficiando debido a que la inversión es costosa?, interviene el Sr. Alcalde, manifestando que los únicos beneficiarios serían las personas que se encuentran en las zonas con mayor sequía, interviene el Lcdo. Claudio Loja manifestando que se debe hacer gestiones con la Prefectura del Azuay, ya que la competencia de riego es de ellos y ese dinero se debería utilizar en otras obras que el Cantón lo necesite.

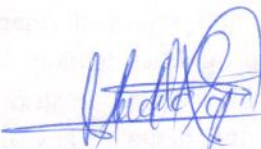
Una vez analizado la Comisión resuelve:

- Dar el visto favorable al proyecto del presupuesto para el año 2016, presentado por la Dirección Financiera de la Municipalidad, por cuanto está debidamente financiado y tiene todos los fundamentos legales.

Sin tener más que tratar, siendo las doce horas con diez minutos la Presidenta de la Comisión de Presupuesto da por terminada la sesión, al mismo tiempo agradece la presencia de todos los miembros de la comisión.

Para constancia firman.


Dra. Brígida Criollo
PRESIDENTA DE LA COMISION


Lcdo. Claudio Loja
MIEMBRO DE LA COMISION


Tecno. Jhanet Cardenas
SECRETARIA



ACTA ORDINARIA N°005

En el Cantón San Fernando provincia del Azuay, a los tres días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las diez horas con cero minutos, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de San Fernando, previa convocatoria se reúne la comisión de Presupuesto del GAD Municipal de San Fernando con la presencia de la Dra. Brígida Criollo Presidenta de la Comisión, Lcdo. Claudio Loja miembro de la Comisión, Ing. Julio Salamea Director Financiero de la Municipalidad y Tecno. Jhanet Cárdenas Secretaria. Existiendo el Quórum Reglamentario, la Sra. Presidenta da la bienvenida a todos los presentes e instala la sesión, para lo cual dispone a secretaria que se proceda a dar lectura de la convocatoria, conteniendo el siguiente punto del Orden del Día: PRIMERO: **Conocimiento y Resolución del Oficio Circular N°-049-P-AME-2015, de fecha Quito-D.M.17 noviembre de 2015, remitida por el Lcdo. Daniel Avecilla Arias, referente a la decisión de proceder a la Devolución del IVA a los GAD'S Municipales, mediante la entrega de Títulos Valores del Estado, denominados "títulos del Banco Central del Ecuador TBC".** Interviene la Sra. Presidenta de la comisión con una pregunta al Director Financiero del GAD, si es la única alternativa para pedir la devolución del IVA, interviene el Ing. Julio Salamea con un saludo, al mismo tiempo responde la pregunta que no hay otras alternativas, que a nivel del País hay 221 municipios quienes van a aprobar, interviene el Lcdo. Claudio Loja con un saludo, solicita información de la fecha estimada en la que se debería firmar el convenio, para lo cual se procede a solicitar información a la CPA. Del GAD Municipal Sra. Gladys Chimbo, quien manifiesta que está pendiente la devolución del IVA, de los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2014, Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2015.


Una vez analizando la situación económica que atraviesa el Estado y no habiendo otro mecanismo para la devolución del valor agregado IVA

- ✓ La comisión sugiere que el GAD Municipal de San Fernando se acoja a este mecanismo para la devolución del IVA, a través de títulos del BANCO CENTRAL.
- ✓ Se proceda mediante la autorización del I. Consejo Cantonal a la firma del convenio.

Sin antes la Comisión, procede a solicitar información al Ministerio de Finanzas con lo referente a los títulos del Banco Central del Ecuador, que se realizarán mediante convenio de dación de pago con el GAD MUNICIPAL DE SAN FERNANDO; formulando la pregunta sírvase informar la fecha de caducidad y ¿Cuál es el porcentaje de valor nominal al que se pueda negociar dentro de la Ley y si éstos se pueden negociar de manera inmediata en la Bolsa de Valores?.

Para constancia firman.


Dra. Brígida Criollo
PRESIDENTA DE LA COMISION


Lcdo. Claudio Loja
MIEMBRO DE LA COMISION


Tecno. Jhanet Cardenas
SECRETARIA